

**Pliego de Condiciones 2025 para acceder a las ayudas para pilotos  
españolas (del sexo femenino) en el  
FIM Campeonato del Mundo de Velocidad Femenino**

**¿En qué eventos se puede optar a estas ayudas?**

**En las pruebas del FIM Campeonato del Mundo de Velocidad Femenino:**

2025 - FIM Women's Circuit Racing World Championship (107)			
Date	Event	Place	Country
13.04.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - The Netherlands/Pays-Bas	Assen	Netherlands
04.05.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Italy/Italie	Cremona Circuit	Italy
13.07.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Great Britain/Grande-Bretagne	Donington Park	Great Britain
27.07.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Hungary/Hongrie	Balaton Park Circuit	Hungary
07.09.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - France	Magny-Cours	France
19.10.2025	FIM Women's Circuit Racing World Championship - Spain/Espagne	Circuito de Jerez Ángel Nieto	Spain

**¿Qué cuantía aporta la RFME?**

La RFME concederá una ayuda de 300 € en cada carrera del Campeonato, para las deportistas que terminen entre las 3 primeras clasificadas. En caso que se disputen dos carreras en el mismo evento, las ayudas serán para las que terminen entre las 3 primeras clasificadas de los resultados conjuntos.

La RFME concede una ayuda de 500 € para la última carrera del Campeonato, para las deportistas que lleguen con opciones de título. Esta última ayuda no será acumulativa con la anterior.

*\*(A este importe se le aplicará la deducción del % del IRPF que marque la legislación vigente)*

**¿Quién puede optar a estas ayudas?**

Deportistas españolas que participen en el Campeonato.

**Condiciones:**

Para poder optar a esta ayuda, las pilotos deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Tienen que llevar en el mono/motocicleta los siguientes logos: RFME, CSD, COMISIÓN FEMENINA y la bandera de España.

¿Dónde? \* en la parte superior, frontal, preferiblemente en el lado izquierdo, con las siguientes medidas:

RFME	10cm largo
CSD	5cm de largo
COMISION FEMENINA	8cm de largo
Bandera de España	10cm x 3cm



#### LOGOTIPOS A TAMAÑO REAL DE UTILIZACIÓN



*\*(Si no es posible colocar estos logos en el lugar indicado de la camiseta, deberéis mandar una imagen del diseño para aprobación por la RFME). Mail a [velocidad@rfme.com](mailto:velocidad@rfme.com)*

2. Tienen que tener residencia fiscal en España.

La RFME reclamará el importe de la ayuda a las pilotos que la hayan recibido, pero no cumplan con las condiciones anteriores.

#### **Forma de pago:**

-Cuando finalice el Campeonato, la RFME mandará los recibos, vía mail, a las pilotos con el importe ya fijado de la ayuda en el evento final.

-Las pilotos deberán firmar estos recibos y mandarlos a la RFME por correo ordinario.

- La RFME pagará la cuantía de la ayuda mediante una transferencia bancaria, por lo que se deberá informar a esta RFME del número de cuenta donde se quiera recibir el importe.
- No se podrá recibir ninguna ayuda si la piloto no ha mandado los recibos firmados por correo ordinario.

**Dirección de envío:**

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA  
(A la atención de Javier CASTILLO)  
C/ General Pardiñas, 71-1º  
28006 MADRID